

ACUERDO Nro. 41 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los **29** días del mes de **abril** de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El expediente de la Secretaría del Consejo Asesor de la Magistratura n° 0053-930-2024 Licitación Pública n° 1/2024 - Segundo llamado “Servicio integral y permanente de limpieza, trabajos complementarios y tareas de desinfecciones para el Consejo Asesor de la Magistratura”; el dictamen de la comisión de preadjudicación de fecha 24 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO

I. Por Acuerdo n° 128/2024 del 5 de agosto de 2024 se dispuso el segundo llamado a Licitación Pública n° 1/2024 para la contratación del servicio integral y permanente de limpieza y otros trabajos para el edificio, con un presupuesto de \$21.551.783,50 (pesos veintiún millones quinientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres con cincuenta centavos) por año, calculado al mes de febrero de 2025.

II. El acto de apertura de ofertas del presente procedimiento fue llevado a cabo el día 28 de marzo de 2025 en el que se recibieron dos propuestas.

III. Las áreas técnicas del Consejo emitieron informes sobre la adecuación a las especificaciones técnicas obrantes en el anexo del pliego de bases y condiciones particulares de los servicios ofrecidos por ambos proponentes.

IV. Que de un examen efectuado de las ofertas presentadas y luego de un análisis legal, técnico y económico, la Comisión de Preadjudicación elaboró su informe final en el que aconseja al Consejo Asesor de la Magistratura la ADJUDICACIÓN de la licitación a MÁXIMA SERVICIO DE LIMPIEZA PROFESIONAL, CUIT. 23-30759423-4 por la suma total ofertada de \$1.800.053 (pesos un millón ochocientos mil cincuenta y tres) por mes y \$21.600.636 (pesos veintiún millones seiscientos mil seiscientos treinta y seis) por año, IVA INCLUIDO por adecuarse a los requerimientos del Consejo Asesor y ser conveniente a los intereses del organismo licitante en cuanto a las condiciones de precio y prestaciones de los servicios ofertados.


Dra. MARIA SOFIA INACUI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Todo ello en virtud de las razones expuestas en su dictamen, las que este Consejo comparte y a las que cabe remitir en razón de la brevedad.

V. El área contable del Consejo Asesor de la Magistratura ha emitido informe sobre la existencia de la estructura presupuestaria pertinente para la financiación y contratación de los servicios a licitar, conforme al reporte de SAFyC que se adjunta.

VI. Analizadas las actuaciones, teniendo en cuenta los informes de nuestros estamentos técnicos, contable y jurídico y el dictamen final de la Comisión de preadjudicación designada por Acuerdo n° 128/2024, corresponde en consecuencia aprobar lo actuado y dictar el acto administrativo con el cual se concluye el procedimiento licitatorio con la adopción de la decisión que mejor convenga a los intereses del Consejo Asesor de la Magistratura, adjudicando la presente licitación al oferente MÁXIMA SERVICIO DE LIMPIEZA PROFESIONAL por la suma ofertada de \$1.800.053 (pesos un millón ochocientos mil cincuenta y tres) por mes y \$21.600.636 (pesos veintiún millones seiscientos mil seiscientos treinta y seis) por año, IVA INCLUIDO.

El monto a adjudicar se imputará de la siguiente manera: Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 335 - Limpieza, aseo y fumigación - Importe: \$14.400.424. El monto restante de la licitación de \$7.200.212 será imputado a ejercicios futuros.

Todo ello en virtud de las razones expuestas en su dictamen, a las que este Consejo comparte y cabe remitir en razón de la brevedad.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **APROBAR** lo actuado en el presente expediente en el que se tramita la presente **LICITACIÓN PÚBLICA** n° 1/2024: “Servicio integral y permanente de limpieza, trabajos complementarios y tareas de desinfecciones para el Consejo Asesor de la Magistratura. Segundo llamado” (expediente 0053-930-2024), por lo considerado.

Artículo 2: **ADJUDICAR** a MÁXIMA SERVICIO DE LIMPIEZA PROFESIONAL, CUIT. 23-30759423-4 la licitación por la suma total ofertada de \$1.800.053 (pesos un millón ochocientos mil cincuenta y tres) por mes y \$21.600.636 (pesos veintiún millones seiscientos mil seiscientos treinta y seis) por año, IVA INCLUIDO en un todo de acuerdo



a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo considerado.

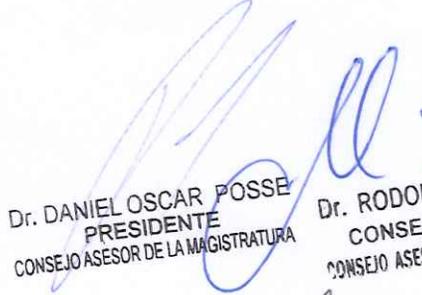
Artículo 3º: **NOTIFICAR** a los oferentes y **DAR A PUBLICIDAD** el presente acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: **DISPONER** que el monto total adjudicado de \$21.600.636 (pesos veintiún millones seiscientos mil seiscientos treinta y seis) por año, IVA INCLUIDO será imputado de la siguiente manera: Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 335 – Limpieza, aseo y fumigación - Importe: \$14.400.424. El monto restante de la licitación de \$7.200.212 será imputado a ejercicios futuros.

Artículo 5º: **PREVIA EJECUTORIEDAD** de la presente, **DAR INTERVENCIÓN** al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (artículo 124 ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 6º: De forma.


eg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RODOLFO MOVSOVICH
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


eg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ESTELA GIFFONIELLO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA